

Comunicado Número 006/2024

Asunto: Registro de plantilla de regularización ciclo escolar 2024B, nivel medio superior y superior

CC. Directivos de las Instituciones con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

La creación de plantillas de regularización se realizará en el Sistema Integral de Información de la Coordinación de Estudios Incorporados SIICEI, del **12 al 31 de agosto de 2024.**

Es importante verificar lo siguiente,

- 1. Para las plantillas es necesario identificar el programa del cual se requiere la asignatura.
- 2. La plantilla deberá corresponder al plantel, programa, grado y turno de los alumnos.
- 3. Registrar en las listas correspondientes a los alumnos a cursar la asignatura para generar lista de asistencia.
- 4. Deberá enviar la plantilla a través del SIICEI, de lo contrario no será válida.

La plantilla deberá ser autorizada por el Sistema de Educación Media Superior o Centro Universitario respectivo, no se podrán agregar más alumnos de los que inicialmente se registren en la lista de asistencia, de lo contrario, no se podrá registrar la calificación correspondiente.

La impartición de estos cursos de regularización, quedará sujeta a la supervisión que esta Coordinación y las Unidades o Jefatura de Enseñanza Incorporada determinen.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para reiterarme a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en la Red"

Guadalajara, Jalisco, 13 de junio de 2024

Mtro. Germán Torres Lópe

Coordinador

Coordinación of Estudios

Incorporados

GTL/MEPP/vrh*